



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Concepción del Uruguay

Concepción del Uruguay, 18 de agosto de 2022.-

VISTO y CONSIDERANDO

Que existe una vacante de un cargo Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo de la Planta Permanente de esta Facultad Regional, con funciones de Auxiliar en el Departamento Personal.

Que resulta necesario disponer el llamado a Concurso abierto de oposición para cubrir el referido cargo con carácter de titular.

Que dicho concurso se llevará a cabo conforme al procedimiento previsto en el Convenio Colectivo de Trabajo para el personal No Docente.

Que el dictado de la misma se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el artículo 88° del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Llamar a Concurso abierto de oposición para cubrir con carácter de Titular un cargo Categoría 07, del Agrupamiento Administrativo, de la Planta Permanente de esta Facultad Regional, como Auxiliar en el Departamento Personal, con funciones de responsabilidad, organización y ejecución en el área mencionada, según los horarios y requisitos indicados en el Anexo I de la presente.

RESOLUCION Nº 515/2022 D.

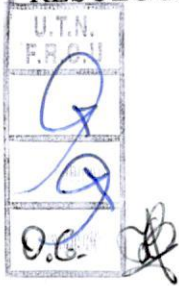


Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Concepción del Uruguay

ARTICULO 2º.- Podrán participar en el mencionado Concurso trabajadores ajenos a la UTN que reúnan los requisitos generales y particulares para el ingreso.

ARTICULO 3º.-Regístrese, comuníquese y archívese. -

RESOLUCION N° 515/2022 D.



  
Esp. Ing. MARTÍN E. HERLAX  
DECANO



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Concepción del Uruguay

**ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 515/2022 D.**

**LLAMADO CONCURSO**

**AGRUPAMIENTO:** Administrativo

**CATEGORÍA:** 07

**FUNCIONES:** Auxiliar Departamento Personal

**HORARIO DE TRABAJO:** de lunes a viernes de 15:00 hs a 22:00 hs.- (Sólo podrá ser modificado transitoriamente por las autoridades de la Facultad por razones excepcionales).


**SUELDO SUJETO A RETENCIONES:** \$ 77.987,08 más adicionales. -

**INSCRIPCION:**

Desde el 29/08/2022 al 06/09/2022 inclusive, de lunes a viernes, en el horario de 17:00 hs. a 19:00 hs. en la Oficina de Personal de esta Facultad.

**EVALUACIÓN**

Fecha: 20/09/2022 - Horario: 15,00 Hs. – en la sede de la Facultad Regional Concepción del Uruguay de la UTN, sita en calle Ing. Pereira 676.

  
Esp. Ing. MARTÍN E. HERLAX  
DECANO



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Concepción del Uruguay

### COMISIÓN EVALUADORA

#### Integrantes Titulares:

- Lic. Daniela Giovana TORRES ROMERO, DNI: 18.888.062, Legajo UTN: 70525, Directora de Recursos Humanos, Facultad Regional Concepción del Uruguay.
- Lic. Pilmaiquén MAIZTEGUI, DNI: 37.081.334, Legajo UTN: 87914, Jefa Departamento Personal, Facultad Regional Concepción del Uruguay.
- Lic. María Cecilia LÓPEZ, DNI: 25.691.040, Legajo UTN: 72072, Jefa de División Remito y Liquidaciones, Facultad Regional Delta.
- Sra. Natalia Noemí BENITO, DNI: 33.510.116, Legajo UTN: 68040, Auxiliar administrativo Mesa de Entradas, Facultad Regional Concordia.
- En representación de A.P.U.T.N. – Sra. María Luján MAYORAZ, DNI: 21.736.266, Legajo UTN: 80715.

#### Integrantes Suplentes

- Téc. Marisa Mabel FLOREÁN, DNI: 18.525.360, Legajo UTN: 20127, Directora de Recursos Humanos, Facultad Regional Delta.
- Sra. Laura MOLINA, DNI: 28.272.830, Legajo UTN: 67959, Auxiliar Administrativo Dirección de Recursos Humanos, Facultad Regional Paraná.
- En representación de A.P.U.T.N. - Esp. Ing. Alejandra Alcira DÍAZ, DNI: 23.973.993, Legajo UTN: 58668.

  
Esp. Ing. MARTÍN E. HERLAX  
DÉCANO



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Concepción del Uruguay

### **REQUISITOS GENERALES**

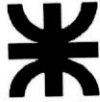
- Ser argentino nativo o por opción.
- Ser mayor de 18 años y hasta 60 años de edad los varones y 55 años para las mujeres.
- Título secundario completo aprobado.
- Certificado de buena conducta.
- Tener conocimientos específicos inherentes a las funciones a desempeñar (No excluyente)
- El aspirante que obtenga el primer lugar en el Orden de mérito deberá cumplir con el examen preocupacional de aptitud psicofísica antes del ingreso.

### **PARTICULARES**

- Cursos de capacitación relacionados con el área a concursar (No excluyente)
- Buena atención al público y relaciones públicas.
- Discreción.
- Proactivo.
- Vocación de servicio, sentido de responsabilidad, dinamismo y buenas relaciones interpersonales.
- Comunicación eficaz, oral y escrita.
- Disposición para trabajar en equipo.
- Manejo de herramientas informáticas.

Esp. Ing. MARTÍN E. HERLAX  
DECANO





Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Concepción del Uruguay

## TEMARIO

- Misión y funciones del Departamento Personal.
- Actividades que se realizan en el Departamento Personal.
- Estructura Orgánica.
- Normativa para la elaboración, redacción y diligenciamiento de la documentación en el ámbito de la FRCU.
- Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal No Docente UTN - A.P.U.T.N.
- Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios.
- Estatuto Universitario.

Esp. Ing. MARTÍN E. HERLAX  
DECANO